EL MERCURIO

Fecha: 01/09/2025 Audiencia: 320.543 Sección: PORTADA
Vpe: $6.022.374 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 29,28%



En las tres instituciones que componen el sistema penal

# A diferencia de imputados, víctimas enfrentarían debilidades: confianza en la justicia no llega al 20%

Exfiscal Luis Toledo advierte que "donde la justicia es percibida como ineficaz, las organizaciones criminales llenan ese vacío".

EDUARDO CANDIA

Poco o nada. Esa fue la respuesta más marcada para medir la confianza en los tres órganos que componen la justicia penal. Los tribunales son los más rechazados por la ciudadanía, puesto que el 88% de las personas encuestadas optó por marcar esa alternativa, mientras que la desconfianza en el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública no quedan muy atrás, con un 83% y 78%, respectivamente.

Los datos corresponden a la encuesta Chile Nos Habla, del Centro de Políticas Públicas de la Facultad de Economía, Negocios y Gobierno de la U. San Sebastián junto al Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado (Cescro), y cuya última versión aborda el conocimiento de elementos de la Reforma Procesal Penal.

El exfiscal Luis Toledo, hoy director del Cescro, dice que estos niveles bajos de confianza en la institucionalidad completa se debería a que "la ciudadanía percibe que los procesos judiciales son excesivamente lentos y que muchas veces no logran traducirse en condenas efectivas, especialmente en delitos de alto impacto social como corrupción, narcotráfico o crimen organizado".

## "Efecto simbólico"

Sin embargo, ese análisis por sí solo no sería suficiente para explicar el fenómeno. Toledo plantea que la existencia de casos mediáticos en que "los imputados recuperan rápidamente la libertad generan un 'efecto simbólico' que erosiona la confianza, aun cuando esas decisiones se ajusten a derecho. La encuesta muestra que la crítica se distribuye de manera transversal".

Dentro de las consecuencias de la desconfianza, plantea Toledo, existe el peligro de deslegitimación del sistema, lo que podría dar pie a la justicia por mano propia. En ese sentido, advierte que "el problema se agrava, porque 64,5% de quienes concurrieron a fiscalía o tribunales no quedaron satisfechos con el trato o la información recibida, reforzando la brecha entre legalidad y legitimidad. La historia comparada en América Latina muestra que allí donde la justicia es percibida como ineficaz, las organizaciones criminales llenan ese vacío".

## Desigualdad de garantías

El estudio evidencia que 70% cree que el sistema penal garantiza más los derechos de los imputados y apenas un 9,6% opina que el de las víctimas.

Esa percepción, a juicio del director Cescro, recae en que "el diseño de la Reforma Procesal Penal puso énfasis en asegurar garantías al imputado tras décadas de un sistema inquisitivo opaco". Aunque la presunción de inocencia, el derecho a defensa, "son avances innegables", por otra parte, "los derechos de las víctimas —información, participación y reparación— quedaron menos desarrollados".

Así, añade, "se refleja en que solo 8,8% identifica 'proteger los derechos de las víctimas' como función principal del Ministerio Público". En el mismo sentido, el expersecutor comenta que "el sistema sí asegura con rigor derechos del imputado, pero las víctimas aún enfrentan debilidades prácticas: dificultades de acceso a asesoría jurídica, tiempos prolongados de los procesos y un déficit en políticas de protección de testigos, sobre todo en casos de crimen organizado.

**La Reforma Procesal Penal** comenzó a implementarse a inicios de siglo.

**FICHA TÉCNICA**

**Encuesta aplicada entre el 5 y 11 de agosto. Se consideraron 1.110 casos exitosos, en todas las regiones, con un 95% de confianza.**

## Tribunales especializados para crimen organizado

Otro de los resultados que arrojó la encuesta establece que "el 80% se sentiría inseguro de declarar como testigo en una causa de crimen organizado, ante un juez o fiscal"; al mismo tiempo, un "83,5% está de acuerdo con crear tribunales especiales para el crimen organizado". En dicho contexto, Toledo recuerda que "la creación de la Fiscalía Supraterritorial es un paso clave. La Defensoría, con su nueva unidad de causas complejas, busca equilibrar ese escenario". No obstante, "el Poder Judicial avanza más lento".

Respecto de la creación de tribunales especializados, asegura que "la experiencia comparada —Italia con las Cortes Antimafia; Colombia, con jueces de control de garantías especializados; España, con la Audiencia Nacional— confirma que contar con jueces especializados mejora la eficiencia, consistencia jurisprudencial y protección de testigos".